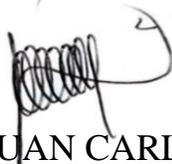


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 31 de octubre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira (Risaralda), primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se deja en conocimiento de la parte interesada el escrito proveniente de la NUEVA EPS, mediante la cual dan respuesta al oficio Nro. 2014 del 19 de octubre de 2022, para los fines legales que se estime pertinentes.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la EPS en referencia informa las direcciones física y electrónica del demandado, se requiere a la parte actora para que le remita la notificación correspondiente.

NOTIFIQUESE.

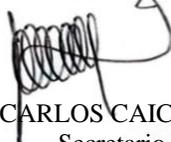


OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 175, se notifica a las partes el auto de la fecha.

Pereira, Rda., 02 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

Bogota, 28 de octubre de 2022
 VO-GA-DA-CERT-2022- 839787

Señor(a)
 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
 DIRECCION
 JUAN CARLOS CAICEDO
 EMAIL: j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co
 CIUDAD

Asunto: RADICADO 66001 31 03 001 2021 00270 00

Reciba un cordial saludo en nombre de NUEVA EPS S.A., agradecemos su confianza al exponernos sus inquietudes.

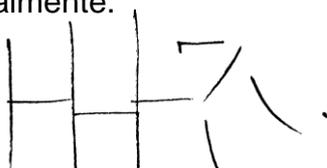
En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle los datos registrados.

Tipo	Identificacion	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	91542841	JAIVER ALONSO		CHACON	DIAZ
Departamento		Municipio		Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
NORTE DE SANTANDER		VILLA DEL ROSARIO		31/01/2022	ACTIVO
Direccion		Telefono		Correo	
CONJ LOS MANGOS CS J9		3114914020 6927633		jaiverch21@gmail.com	
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco			
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion	Telefono
JOHN URIBE E HIJOS S.A		NI	811018676	KR 52 19 80	6048885

Para todas sus solicitudes de información y garantizar una mayor oportunidad a la respuesta puede enviar directamente su requerimiento al correo certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlo.

Cordialmente.



DIRECCION DE GESTION OPERATIVA
 Gerencia de Afiliaciones
 Vicepresidencia de Operaciones

Elaboro: Claudia R

Frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada por la EPS ante la cual se elevó la respectiva queja o petición, se puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea esta la Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud, como autoridad máxima en materia de inspección, vigilancia y control de este sector.

RE: TRASLADO POR COMPETENCIA (1) 2021-00270 Remisión oficio 2014

Certificaciones afiliacion <certificacionafiliaciones@nuevaeps.com.co>

Vie 28/10/2022 9:06

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo Señor(a)

AGRADECEMOS PARA SUS PROXIMOS REQUERIMIENTOS

El medio para solicitud de información por parte de entidades autorizadas referente a datos de contacto, información de empleador y/o grupo familiar, se debe realizar mediante el diligenciamiento en el siguiente enlace, **Cuando sea menos de 3 registros::**

<https://forms.office.com/r/d5myhYBLxS>

Abstenerse de remitir y/o utilizar otro filtro a cuentas electrónicas y/o canales diferentes a la mencionada

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE GESTION OPERATIVA

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

Bogotá, Colombia

**No dar respuesta a este correo**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico, por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** martes, 25 de octubre de 2022 16:10**Para:** Secretaria General <secretaria.general@nuevaeps.com.co>**Asunto:** (1) 2021-00270 Remisión oficio 2014

Buen día, me permito remitir oficio librado dentro del proceso de la referencia para los fines legales pertinentes.

Att.

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario Juzgado Primero Civil del Circuito Pereira

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."